4 26 Nº 3º

Certifico yo el infrascrito Letrado vecino de esta Ciudad que por los Regidores, y fiel Regidor que fueron del Pueblo de Amurrio el año proximo pasado, y por uno de los Regidores y fieles Regidores que lo son este corriente año del mismo Pueblo, se me han satisfecho noventa R. Vn. por los Hon.s a los escritos, y consultas que se les ofrecieron acerca de la defensa del expediente promovido p.r los Vr. Ab.s sobre preferencia en la comision para la provicion de la Plaza de Medico de dho. Pueblo de Amurrio. Y para que obre los efectos conducentes lo firmo en esta Ciudad de Orduña a dos de Diciembre de mil ochocientos y Treinta»

Liz.do D.n Joaquin de Zorrilla

Balga este recibo en fabor de D.n Ysidoro de Ybarra, Regidor Decano, de este Pueblo, por haber nos satisfecho, la cantidad que suena en él, Amurrio y Diciembre 26 de 830 Recibido de Vicente de Adana Domingo de Yaxitu Olaxieta

Domingo de Olaxieta

Antonio de Arnuel